

Censa alaguna del Almirante, con cui a novedades es
 no ha niendo de ni allandose a comprar en parte a Loure
 de la Cuid, venieren los Panaderos a hacerle la gaza
 amasar de la que tiene prevenido, elposito que serian
 hasta mil y treynta fanegas por año muy toira para
 el grande consumo que se debe considerar a cada
 año el abasto publico, Ignorando se partian
 a cada cada dia dos fanegas a cada uno de quarenta
 Panaderos que amasan se escusan de comprarlas por
 decir no poder cumplir con los ocios sino se duplica
 por no tener donde comprar. Lo mismo diron
 si era haerla de donde se que en Sierra, bellin y las
 las gaza lugares por donde sea de conducir el trigo que
 tiene prevenido elposito en la andalucia y mancha
 se embarazan el gaso de todo de el perfuado
 y inconveniente que se de la curia era mayor, y
 quando se de fanalos principios del Reino, sea
 parecido muy conforme a su obligacion participar
 de la Cuid, gaza que de la gubirndencia que su gaza
 mas conveniente se ferria. La Cuid, hauiendo lo
 oido de rudo y con ferido largamente sobre el con
 tenido de la proposicion de viendo presente que
 por muerte del Almirante de Medina obigo
 que fue de este obligado ha quedado a si en supra
 ne, lo de la Cuid, como en el de la gaza muy crecida
 cantidad de trigo que este es preciso se gaza de
 ficiencia conforme las ordenes que dize el P. D. N.
 Antonio de Guines Corredo. Como sus de su Espolio
 en que se de ven considerar primeros a creche de
 los Decimos de la Cuid, govin publico de esta, particu
 larmente en la necesidad presente, Acordos que los señores
 de San. Zarandona y de Luis de las Vegas. Con el de
 de Luis Patron delposito a quones nombrado por Comisarios
 de Ben lamano a C. Comisarios y le supliquen seruias.

Faint handwritten notes in the left margin, including the word "AMIRANTE" at the top and other illegible characters.

